



# AJDIP/263-2024

## Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
46-2024	05-11-2024	DOPA	DE INMEDIATO

### CONSIDERANDO

1-Que en la sesión ordinaria CELCFP/ZP-03-2024 de la Comisión de rehabilitación de licencias, cambios de flota pesquera y/o zona de pesca, mediante acuerdo CRLCFP/ZP-007-2024, se detalla lo siguiente:

#### **“Embarcación DARWIN PM, matrícula P-12843**

*Solicitud presentada por la señora Melissa Rojas Ulloa, cédula de identidad 701980802, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "DARWIN PM", matrícula P-12843.*

#### CONSIDERANDO

- 1. Que la señora Rojas Ulloa presenta solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca indicada, la cual venció el 18 de noviembre del 2023.*
- 2. Que indica que su madre es una señora adulta mayor y el 15 noviembre del 2023 sufrió un derrame cerebral que complicó su salud e implicó para la señora Melissa Rojas tener que estar al cuidado de su madre, dado que ahora es dependiente para las actividades básicas de la vida diaria, lo cual consta en dictamen médico emitido por la Dra. Gloriana María Castrillo Soto.*
- 3. Que debido a esta situación la señora Rojas Ulloa no pudo renovar su licencia en el tiempo establecido.*
- 4. Que se han revisados todos los documentos y el criterio emitido por el Lic. Julio Dijeres Bonilla, Jefe del Departamento de Registro de Incopecsa.*

Por tanto, se acuerda

#### **ACUERDO CRLCFP/ZP-007-2024**

*Por decisión unánime se acuerda emitir recomendación positiva a la solicitud presentada por la señora Melissa Rojas Ulloa, documento de identidad 701980802, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación DARWIN PM ", matrícula P-12843, en concordancia en el criterio emitido por el señor Julio Dijeres Bonilla, Jefe del Departamento de Registro, así como los documentos aportados por la persona pescadora que respaldan que los motivos por los cuales no renovó su licencia en el tiempo establecido se enmarcan en principios de caso fortuito o fuerza mayor.”*

2-Analizado el acuerdo CRLCFP/ZP-007-2024, por los señores Directores y en base a la recomendación emitida por parte de la Comisión de rehabilitación de licencias, cambios de flota pesquera y/o zona de pesca, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

### ACUERDA

1-Aprobar lo determinado por medio del Acuerdo CRLCFP/ZP-007-2024, de la Comisión de rehabilitación de licencias, cambios de flota pesquera y/o zona de pesca, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de licencia de la embarcación "DARWIN PM", matrícula P-12843, propiedad de la señora Melissa Rojas Ulloa, cédula de identidad 701980802.

2-Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.



Lic. Christian Miranda Vega  
Secretaría Técnica Junta Directiva  
INCOPECA



**INSTITUTO COSTARRICENSE  
PESCA Y ACUICULTURA**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**

# AJDIP/263-2024

**Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA**

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[cmiranda@incopesca.go.cr](mailto:cmiranda@incopesca.go.cr)